Neiva, 02 de Noviembre de 2021

Doctora:
María Consuelo Angarita Riaño
Profesional Especializada
Supervisora Contrato No. 1009 de 2021
Secretaria de Salud Departamental
Ciudad

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES No 1 CONTRATO No. 1009 DE 2021

Comedidamente con la presente me permito relacionar las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 09 de Septiembre al 08 de Octubre de 2021.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 1009 de 2021	
CONTRATISTA	**CLAUDIA GIMENA DIAZ TOVAR**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE SALUD DPTAL, PARA APOYAR LA GESTION INTERSECTORIAL Y LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EQUIPOS OPERATIVOS DE LOS PLANES DE INTERVECNIONES COLECTIVAS-PIC DE CONCURRENCIA DPTAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE INDIVIDUOS, FAMILIAS Y COMUNIDADES EN REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD
FECHA DE INICIO	**09 de Septiembre de 2021**
FECHA DE FINALIZACIÓN	**30 de Diciembre de 2021**
VALOR CONTRATO	**16.800.000**

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

1.Presentar mensualmente el plan de actividades y cronograma para la ejecución de las obligaciones y cumplimiento del objeto contractual.

Elaboré el cronograma correspondiente al periodo del 09/09/2021 al 08/10/2021 del plan de actividades, para la ejecución de las obligaciones contractuales.

Adjunto archivo Excel con la programación.
Ver Anexo 1, Cronograma de Actividades.

2. Apoyar el desarrollo de una (1) capacitación de inducción dirigida a los equipos operativos de los Planes de intervenciones colectivas de los 37 municipios del departamento, mediante la cual socializará los siguientes temas:

- Proceso de abordaje de las personas, sus familias y comunidades para la obtención de información requerida para identificar la situación de discapacidad de las personas.
- Datos o información requerida para identificar en las personas con discapacidad los signos de alarma, priorizando la población infantil, adultos mayores y mujeres gestantes y lactantes.

- El flujo de información, los tiempos y las herramientas a utilizar entre los equipos operativos de los Planes de intervenciones colectivas municipales, con la profesional de fisioterapia y las demás instituciones para la intervención del riesgo asociado a la condición de discapacidad de las personas.
- Dinámica para el desarrollo de la gestión interinstitucional e intersectorial para la intervención del riesgo asociado a la condición de discapacidad de las personas, la priorizando población infantil, adultos mayores y mujeres gestantes y lactantes.

Durante este periodo se realizaron 4 capacitaciones de inducción en Rehabilitación Basada a la Comunidad, dirigidas a los equipos operativos de los Planes de intervenciones colectivas de las 4 zonas del Departamento, lo anterior teniendo en cuenta el contenido de la actividad académica, se decidió dividir en grupos favoreciendo la participación activa de los Municipios.

Las fechas fueron:
22-09-2021 Zona Centro 10:00 am a 12:00m Asistencia del 100% de los Municipios convocados
24-09-2021 Zona Sur 7:30 am a 9:30 am Asistencia del 100% de los Municipios convocados
24-09-2021 zona Occidente 10:00 am a 12:00m Asistencia del 100% de los Municipios convocados
04-10-2021 Zona Norte 7:15 am a 9;15 am Asistencia del 100% de los Municipios convocados

Anexo 2. Presentación de Inducción en RBC Documento PDF de Control de Asistencia y Registro fotográfico de la capacitación.

3. Apoyar la asistencia técnica que demanden los equipos operativos PIC municipales, para la adecuada identificación de riesgos asociadas a la situación de discapacidad de las personas y sus familias o cuidadores, con el fin de orientar las intervenciones de riesgos y el seguimiento a los casos identificados.

En este período, realicé 12 asistencias técnicas en los procesos de Rehabilitación Basada en la Comunidad. Intervención 5.
10 virtuales a los Municipios de;
24-09 Saladoblanco,
28-09 Acevedo,
29-09 Guadalupe,
09-29 Teruel,
29-09 La Plata,
29-09 Nátaga
01-10 Suaza,
01-10 La Plata
01-10 Teruel
06-10 Nátaga y
2 presenciales; Las asistencias se brindaron finalizadas las mesas intersectoriales rurales.
26-09 Acevedo.
28-09 Hobo

Ver Anexo 3. Documento PDF de Control de Asistencia

4. Desarrollar un (1) taller dirigido a los equipos operativos de los PIC municipales, para fortalecer las capacidades en la identificación de riesgos en Personas con Discapacidad (PcD) y sus familias; orientando un plan casero o plan de intervención y seguimiento adecuado, que indique las actividades propias de la Estrategia de RBC a ser aplicadas por las PcD, sus familias y la comunidad.

En este período, realizaron 4 Talleres dirigidos a los equipos operativos de los Planes de intervenciones colectivas de las 4 zonas del Departamento, lo anterior teniendo en cuenta el contenido de la actividad académica, se decidió dividir en grupos favoreciendo la participación activa de los Municipios.

Las fechas fueron:
05-10-2021 Zona Centro 2:00 pm a 3:30 pm. Garzón, Gigante, Tarqui, suaza, Altamira, Guadalupe, Agrado y Pital.

05-10-2021 Zona Sur: 3:30 pm a 5:00 pm. San Agustín, Isnos, Oporapa, Saladoblanco, Palestina, Elías, Acevedo, Pitalito y Timana.

05-10-2021 zona Occidente 5:00 pm a 6;30 pm. Teruel. Iquira, Yaguará, Algeciras, Nátaga, Tesalia, Paicol, la plata y la Argentina.

07-10-2021 Zona Norte 7:00 am a 9;00 am. Colombia, Aipe, Baraya, Tello, Palermo, Santa María, Villavieja, Neiva, Rivera, Hobo y Campoalegre.

Ver Anexo 4. Documento PDF de Control de Asistencia y Material utilizado en la presentación.

5. Apoyar y orientar al Equipo operativo PIC el desarrollo del seguimiento a cada una de las PcD reportadas con riesgo asociado a la situación de discapacidad, y gestionar la efectiva respuesta institucional para la intervención del riesgo.

En éste período, se realizó el apoyo y orientación a los municipio de Saladoblanco, Acevedo, Guadalupe, Teruel, La Plata, Nataga, Suaza y Teruel, a partir de la revisión del archivo Excel del formulario 8 de caracterización de la población con discapacidad, identificando el número de casos verificados y su respectiva identificación de tipos de riesgos y su correspondiente canalización a las diferentes instituciones.
10 virtuales a los Municipios de;

FECHA	MUNICIPIO	# VERIFICACIONES	# CANALIZACIONES
24-09-2021	SALADOBLANCO	189	5
28-09-2021	ACEVEDO	0	0
29-09-2021	GUADALUPE	9	0
29-09-2021	TERUEL	376	98
29-09-2021	LA PLATA	0	0
29-09-2021	NATAGA	132	62
01-10-2021	SUAZA	0	0
01-10-2021	LA PLATA	0	0
01-10-2021	TERUEL	459	116
06-10-2021	NATAGA	138	62

Los Municipios de Acevedo, La Plata, y Suaza, estaban iniciando el proceso verificación de la matriz 2020 de discapacidad a través de llamadas telefónicas y cruces de bases de datos y asi empezar a realizar el diligenciamiento de los respectivos formularios y formatos de canalización de las personas con Discapacidad identificados con algún tipo de riesgo.

Ver Anexo 5, Documento PDF de control de asistencia.

6. Retroalimentar semanalmente a los equipos operativos PIC municipales y a la Secretaría de salud departamental de toda la gestión y resultados en la intervención a los riesgos evidenciados en las PcD y sus familias.

Una vez terminadas las actividades de capacitación en inducción a los procesos de abordaje, información requerida para identificar Personas con Discapacidad, la utilización de herramientas necesarias para realizar las canalizaciones y la dinámica de gestión interinstitucional, se inició el 01/10/2021, para este proceso de convocaron municipios de las diferentes zonas.
Municipios:
29-09-2021 Teruel,
01-10-2021 Suaza,
01-10-2021 La Plata,
05-10-2021 Garzón,
05-10-2021 Pital,
05-10-2021 Tarqui,
06-10-2021 Nátaga y
07-10-2021 Saladoblanco,

El seguimiento se realizó de manera virtual indagando cómo estaban realizando los procesos de verificación de la matriz 2020 de discapacidad, visualizando y proyectando el archivo en Excel del formulario 8 y asesorando nuevamente el debido diligenciamiento del formulario y su relevancia para el desarrollo de las canalizaciones con los formatos 1 y 2 y los planes caseros e intervenciones breves utilizando los formatos 7 y 11 respectivamente, además del seguimiento de las canalizaciones individuales o colectivas realizadas a partir de mencionada verificación.

Ver Anexo 6. Documento PDF de Control de Asistencia de los equipos operativos PIC a retroalimentación semanal.

7. Apoyar a la Secretaria de Salud Departamental en la presentación, sustentación y entrega al Comité técnico departamental del PIC, los informes de seguimiento, análisis y resultados del proceso de gestión interinstitucional e intersectorial para la intervención de los riesgos de las PcD, sus familias y poblaciones priorizadas en los 37 municipios del departamento.

Participe del Segundo Comité Técnico Departamental realizado el día 27-09-2021, junto con los equipos PIC Zonales y los referentes de los programas de Salud pública donde se realizó el seguimiento a 26 municipios en el cumplimiento de sus obligaciones del PIC, sus dificultades presentadas hasta el momento y los mecanismos de solución a éstas.
Durante la reunión recibí información sobre el cumplimento de las metas de cada municipio de la población con discapacidad.
Informé al comité los avances en el desarrollo de las capacitaciones a los equipos operativos y las dificultades y debilidades presentadas hasta el momento en la intervención 5 RBC

Anexo 7; Documento PDF asistencia.

8. Asistir y participar en las reuniones, capacitaciones y/o comités, cuando se requiera y sea designado por el supervisor del Contrato y/o Secretaría de Salud Departamental.

Asistí a la segunda reunión del Comité Técnico Departamental el día 27-09-2021 donde se realizó el seguimiento a los municipios en el cumplimiento de sus obligaciones del PIC, sus dificultades presentadas hasta el momento y los mecanismos de solución a éstas.
Asistí a dos (2) Mesas Intersectoriales Rurales:

- Municipios de Acevedo, vereda San Adolfo el 26-09-2021 la cual fue cancelada por no contar con la presencia del Alcalde Municipal y falta de participación de las instituciones municipales.
- Municipio Hobo en la vereda el Batán el día 28-09-2021, asistieron a ésta reunión el Alcalde municipal señor Juan Carlos Perdomo Rivas, Gerente de la ESE Hospital Municipal, PIC Municipal, Referentes de Secretaria de Salud DPTAL, PIC Departamental y Redes de apoyo comunitarias Vereda El Batán. En esta mesa intersectorial rural se trataron temas como:

- Falta de promotora de salud, Adecuación y Dotación para el puesto de salud de la institución, Entrega de medicamentos incompletos y citas médicas en un caso específico y dar continuidad a las brigadas de salud en veredas, la Dirección Local de Salud se compromete a dar solución al caso.
- Adecuado uso de los puntos ecológicos y Recolección constante de los residuos: el Alcalde indica en un mes se tendrá el carro recolector de basuras para el Municipio a lo cual quera asignada la volqueta para las veredas y la comunidad ejerce el compromiso de dar un adecuado uso a los puntos ecológicos.
- Agua potable para la institución educativa: Secretaria de Salud Departamental se compromete a indagar sobre esto, teniendo en cuenta ni el centro Poblado cuenta con este servicio. (8 días)
- Esterilización para los animales: Secretaria de Salud Departamental se compromete a indagar sobre esta solicitud. (8 días)

Ver Anexo 7, Asistencia a la segunda reunión del Comité Técnico Departamental, asistencia Mesa Intersectorial Rural en el Municipio de Acevedo el 26-09-2021 y Acta de mesa intersectorial rural del municipio de Hobo el día 28-09-2021.

9. Proyectar de manera oportuna y de fondo las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del sistema de comunicaciones oficiales de la gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.

Durante este periodo no se han asignado comunicaciones oficiales.

10. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes acordados previamente con el supervisor del contrato.

Presente primer informe mensual correspondiente al periodo comprendido del 09 de Septiembre al 08 de Octubre de 2021 junto con sus anexos.

Carpeta de entregables anexo informe de actividades.

11. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

Realice el pago de aportes a la Seguridad Social, correspondiente al mes de septiembre de 2021 con Planilla N. **21590944**

Ver Anexo 9. Seguridad Social

CONCEPTO	MES	SALARIO BASE	V/R PAGADO	PLANILLA
SALUD	Septiembre	$2'240.000	$ 280.000	**4382398457**
PENSIÓN	Septiembre	$2'240.000	$ 358.400	**4382398457**
ARL	Septiembre	$2'240.000	$ 54.600	**4382398457**

12. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, durante la ejecución del contrato.

Actualice la Hoja de Vida del SIGEP.

Ver Anexo 10. Hoja de Vida SIGEP

13. Aplicar el Código de Ética de la Gobernación del Huila respetando los principios de lealtad, honestidad y respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.

En el período no violé el Código de Ética de la Gobernación del Huila.
la confidencialidad de propiedad de la Gobernación del Huila, para la ejecución del contrato

14. Cumplir con las normas vigentes en materia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Durante este periodo Cumplí con las normas vigentes en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

15. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o por la ejecución del contrato, sin previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por Ley o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en la Ley estatutaria 1581 de 2012-1712 de 2014 y los decretos que la reglamentan.

En el período no violé la confidencialidad de propiedad de la Gobernación del Huila, para la ejecución del contrato

16. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación

Durante éste periodo no aplica. Según el cronograma esta programada para diciembre.

CLAUDIA GIMENA DIAZ TOVAR
C.C 26.607.151 de Yaguará.